



Sesión Nº 49  
 2.4.2019

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
 ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 48  
 21 DE MARZO DE 2019**

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, se inicia la sesión extraordinaria N° 48 del H. Concejo Municipal, siendo las 17:12 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barria, Marco Velásquez Díaz, María Luisa Rojas Alvarado y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

El Sr. Presidente del H. Concejo Municipal **Rodolfo Norambuena Fernández** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal (S) doña **Claudia Cárdenas Videla**.

Ausente el Sr. Alcalde Titular por Feriados Legales y el Alcalde (S) por visita a terreno Vertedero Municipal.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **Sr. Rodolfo Norambuena**, como presidente del H. Concejo Municipal:

1.- Sitio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios de Ancud posterior al cierre del vertedero municipal.

Se inicia el tratamiento de los temas.

**1.- Sitio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios de Ancud posterior al cierre del vertedero municipal.**

Toma la palabra el Concejel **Rodolfo Norambuena Fernández** como **Presidente del H. Concejo Municipal** , agradece la presencia de los señores concejales e informa que el Alcalde Titular no se encuentra por feriados legales y el Alcalde Subrógate no se presenta.

La **Sra. Claudia Cárdenas, Secretaria Municipal (S)** informa que el Alcalde Subrogante no pudo presentarse por encontrarse en terreno, vertedero municipal.

El concejal **Norambuena** menciona que el fondo de la convocatoria tiene relación con recibir formalmente la información sobre la caída del trato directo aprobado hace poco tiempo atrás como concejo municipal, para contratar los servicios del vertedero industrial Dicham, se ha informado por medios de comunicación y redes sociales sobre una declaración pública que hace el representante legal del vertedero, cerrando la puerta al ingreso de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Ancud, por lo cual se quedaría sin opción conocida para llevar los residuos de nuestra comuna y así cumplir con lo que establece la Normativa.

El concejal lamenta que el Alcalde (S) no esté presente por estar en el vertedero, al momento ingresar la convocatoria el día 20 de marzo con carácter de urgente y en la copia recibida es el mismo Alcalde (S) la trasmite a la Secretaria Municipal (S)



*Ancud*  
encantada!

de comunicación sobre las posibles alternativas que se tengan para la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, planes de reciclajes y varias consultas que se han ido haciendo de un tiempo hasta esta parte.

Toma la palabra la concejala **Rojas** se suma al comentario del concejal Norambuena respecto a lamentar que el Alcalde (S) no se encuentre presente, porque como concejales si se envió una nota urgente, es la preocupación no solo del concejo sino de la comunidad. Comenta que la gente consulta sobre esta problemática, señala que no se está en buen pie y espera que en algún minuto el Alcalde (S) pudiese presentarse y explicar su ausencia.

Señala la concejala que fue una sorpresa al leer en la prensa escrita de redes sociales, informando sobre el acuerdo que se había tenido con el Representante del vertedero industrial de Dicham se había caído, porque no había habido una comunicación formal con detalles finos, con respecto a cómo se iba a llevar a cabo el traslado de residuos, y como concejales se recibió una información totalmente distinta, al momento de aprobar recursos fue porque se confió que todos los trámites previos se habían hecho, entonces si esta persona está haciendo estas declaraciones hoy en día, consulta la concejal que fue lo que ocurrió y que información faltó, lamenta el que se haya caído la única posibilidad de solucionar esta problemática.

Toma la palabra el concejal **Velásquez** lamenta también las malas noticias agregando los malos olores que se encuentran en la Costanera de la ciudad, señala que le gustaría tener los documentos que corroboren la información para tener clara la situación que está pasando, documento del Vertedero que indique que los residuos no serán recibidos.

Toma la palabra el concejal **Nelson Delgado** agregando que a todos les sorprendió y de alguna forma preocupó sobre manera la información que se hizo llegar a través de una declaración pública del privado de la Comuna de Chonchi, analizando la información en alguna de las partes de la declaración del representante no cerraba las puertas totalmente, señala de tener más claridad respecto a la información y que los señores alcalde de ambas comunas de Ancud y Chonchi se puedan poner de acuerdo. Se refiere también a las palabras del Intendente en el sentido de señalar que en los recursos que se habían dispuestos para adquirir camiones y receptáculos de basura estaba cumplida la función del Gobierno Regional, noticia que también fue complicada porque se esperaba que en esta situación no solo la comuna de Ancud si no que otras comunas de la Provincia, la Autoridad Regional pudiera haber empatizado con la comuna y dar una palabra de esperanza de asignar más de recursos, tomando en consideración eventualmente que se deben explorar otras alternativas como el vertedero de La Laja que se había comenzado en algún momento, consulta el concejal si en la convocatoria fue citado el Asesor Jurídico, Encargado de Medio Ambiente, responde el concejal **Norambuena** que la sesión extraordinaria esta citada como cualquier otra, no viene el detalle de todos los funcionarios que estarán presente ya que hay muchas direcciones que asesoran al Concejo Municipal y se puede citar al Asesor Jurídico en el mismo momento.

Toma la palabra el concejal **Muñoz** mencionando que le parece una falta de respeto que el Administrador Municipal no este presente o alguna subrogancia que se haga



**Ancud**  
encantá!

fueron los siniestro paso la misma situación y hasta el día de hoy no hay ningún informa. Señala que le parece grabe, el Sr. Alcalde con su equipo de trabajo han ido solo, a los concejales nunca se les ha invitado a conocer ningún vertedero o reuniones provinciales donde se pueda participar, si el Alcalde (S) estaba en terreno de la problemática podían haber avisado al concejo. Le indica al concejal Velásquez que no es un supuesto ya está definitivo, el Intendente ya hizo declaraciones, menciona que está haciendo mal la Municipalidad al entrar en problemáticas con el Gobierno Regional.

La concejala **Rojas** le aclara al concejal Velásquez que no se está hablando de supuestos, que hay una declaración pública donde se rechaza nuestra basura.

El concejal **Velásquez** requiere de un documento firmado que indique se no se recibirá la basura de la comuna, que se tenga sobre la mesa los antecedentes, consulta al concejal Norambuena que pasa en las reuniones en las cuales asiste con Quemchi, Dalcahue donde debía aflorarse alguna unidad entre los tres municipios, el concejal **Norambuena** menciona que se debe tratar expresamente el punto que esta mencionado en la tabla y regirse por la normativa.

El concejal **Norambuena** señala que no solo existe la declaración pública del representante legal del vertedero industrial de Dicham, sino también la reacción por medio de comunicación del Alcalde (S) que anuncia que se puede ir a dejar la basura a La Laja, el objetivo de la citación de carácter de urgente era para tener la información verbal por parte del Alcalde (S) de la Comuna de Ancud.

El concejal Norambuena reitera la citación del Asesor Jurídico.

La **Secretaria Municipal (S)** indica que el Asesor Jurídico solicito dar lectura al Reglamento del Concejo Municipal, que dice en el ejercicio de sus funciones fiscalizadores el Concejo con el acuerdo de al menos un tercio de sus miembros podrá citar a cualquier Director Municipal para asista a sesiones del concejo sean ordinarias o extraordinarias con el objeto de formular preguntas y requerir información con materias propias de su dirección, las cuales serán definidas al adoptarse tal acuerdo, una vez adoptado el acuerdo se incorporara el tema a la tabla de la sesión receptiva y corresponderá al Secretario Municipal notificar al funcionario por el medio más expedito posible dejando constancia escrita del hecho de la notificación, entre la notificación que practique el Secretario Municipal y la fecha de la convocatoria deberá mediar a lo menos 3 días hábiles teniendo la notificación indicada, además de fecha, lugar y disposición legal invocada por el concejo, las materias propias de su dirección sobre la que se formularan consultas.

Toma la palabra el concejal **Eduardo Delgado** señala no olvidar lo informado por la Secretaria Municipal (S), importante porque en todos los concejos solicitan acuerdos de concejo sin respetar los plazos y se aprueban porque van a beneficio de la comunidad, señala que hay un tema comunal delicado y por lo menos venir a escuchar al concejo. La gente nos pide información pero no se le puede entregar porque el Sr. Alcalde, el equipo asesor, equipo jurídico no entrega información.

Consulta el concejal **Norambuena** si el Asesor Jurídico está en su oficina, la Secretaria Municipal (S) indica que si se encontraba en su oficina, el concejal



**Ancud**  
encantá!

El concejal **Norambuena** comenta que hoy se hizo una convocatoria haciendo uso de las facultades como concejales, precisamente para tener la información oficial y no basarse por la redes sociales y medios de comunicación, lamenta que la reacción de la Administración sea así, dejar en una sequía de informaciones al concejo municipal, a quien el día de mañana entregaran información a última hora para aprobar algún trato directo, convenio o contrato, con algún lugar para dejar la basura de la Comuna, reitera que lamenta profundamente que se desaprovechen estas oportunidades donde el concejo está colocando toda su voluntad, no costaba nada compartir la información y escuchar las propuestas de cada concejal.

Toma la palabra el concejal **Velásquez** que hubiera sido importante que estuviera presente la Oficina de Medio Ambiente.

El concejal **Muñoz** menciona que se ha generado una cadena de errores, molesta porque como comunidad deja mal como comuna en otras ciudades, se pasa a llevar a alcaldes y colegas de otras comunas, antes de generar este tipo de situaciones relacionado a los residuos sólidos, se debería entrar en conversación con los Alcaldes y Concejales de la ciudad y la Autoridad sepa de las gestiones que está realizando el Municipio. El concejal espera que estas gestiones lleguen buen puerto y no se lamente una emergencia sanitaria.

El Concejal **Norambuena** consulta a la Secretaria Municipal (S) si se ha podido comunicar con el Asesor Jurídico, responde la Sra. Claudia que está en espera de ello.

El concejal **Muñoz** señala que es bueno manifestar que en algún momento menciono al Sr. Alcalde si había un plan b, por lo que se avance en un solo tipo de soluciones y no se tienen otras opciones.

El Concejal **Norambuena** menciona que esta toda la voluntad del concejo, pero sin la información del municipio en la mesa es poco lo que se pueda avanzar, le gustaría proponer algunos acuerdos de concejo, la no presencia del Alcalde (S) no obsta que no se pueda hacer uso de las facultades fiscalizadoras del concejo, precisamente para fiscalizar lo sucedido hoy día y solicitar la información que no estuvo presente en la mesa de concejo.

Informa la **Secretaria Municipal (S)** que el Asesor Jurídico no se presentara.

El concejal **Norambuena** solicita el primer acuerdo, solicitando un informe de fiscalización de la Dirección de Control de la respuesta que acaba de dar la Asesoría Jurídica en relación al cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento Interno de la Municipalidad de Ancud, por lo que solicita copia de la respuesta que envió el Asesor Jurídico.

Se vota:

**El H. Concejo Municipal en votación unánime, acordó en uso de sus facultades fiscalizadoras, según proposición del Presidente Rodolfo Norambuena, de conformidad a artículo 79 letra h) solicitar a la Directora de Control Interno**



**Ancud**  
encanta!

El concejal **Norambuena** le gustaría saber que luego de la declaración pública del Representante Legal del Vertedero Industrial de Dicham el Municipio de Ancud ha tomado contacto formal fuera de los medios de comunicación, también le gustaría saber si ya se han contactado a otros de los vertederos industriales que están en Chiloé, conocer si se ha tomado contacto nuevamente con el vertedero de La Laja de Puerto Varas, que otras opciones se están barajando y que opciones le ha consultado la Ilustre Municipalidad de Ancud y que estén autorizadas a la Secretaria Ministerial de Salud como al Servicio de Evaluación Ambiental, solicita un acuerdo de concejo solicitando esta información al Sr. Alcalde.

Se vota:

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó en uso de sus facultades fiscalizadoras, según proposición del Presidente Rodolfo Norambuena, de conformidad a artículo 79 letra h), solicitar informe respecto de los siguientes puntos:**

- Informe que dé cuenta de las consultas que se han realizado sobre la respuesta del representante legal del Vertedero Industrial Dicham,
- Informe sobre las consultas formales que se han realizado para buscar una opción de sitio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios realizadas a otros dos vertederos industriales en Chiloé y relleno sanitario La Laja de Puerto Varas
- Informe sobre las consultas realizadas a la Seremi de Salud y SEA sobre otros sitios que estén autorizados en la Región de Los Lagos.

Toma la palabra el concejal **Muñoz** indicando que ojalas estuviera presente esa información el día lunes 25 en la reunión de concejo ordinaria.

El concejal **Norambuena** consulta si han revisado la información que se proveyó en su momento a solicitud de la concejalía porque no se le había informado anteriormente sobre el trato que se haría con Dicham, dentro de los documentos recibidos hay uno que se llama solicitudes y demás antecedentes en el cual tiene una acta de una reunión entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Ancud del 01 de febrero de 2019, minuta del Departamento de Estudios y Ordenamiento Territorial de la Unidad de Residuos Sólidos del Gobierno Regional de Los Lagos, en esta acta se detalla los temas y acuerdos que se van tomando. El concejal solicita un acuerdo para oficiar al Gobierno Regional consultando en qué consistía la propuesta de implementación de una estación de trasvasije de residuos provisorios propuesta en la reunión que sostuvieron con la Municipalidad de Ancud.

Se vota:

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales integrantes, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, según proposición del presidente Rodolfo Norambuena, se oficie al Gobierno Regional de Los Lagos consultando en qué consiste la implementación de una estación de trasvasije de residuos provisorios que fuera propuesta en reunión con representantes de**



**Ancud**  
encantá!

El concejal **Muñoz** solicita un acuerdo de concejo, para solicitar una copia de la carta que ingreso el Alcalde Chonchi y su Honorable Concejo Municipal, poder contar con ella a primera hora del día de mañana.

El concejal **Norambuena** solicita un acuerdo de concejo para consultar cuales son los motivos por el que Municipio de Ancud descarto la opción de trasvasije de residuos provisorios, que según lo establece la misma acta, posibilitaría el transporte de residuos hacia sitios de disposición final de manera técnica y económicamente más eficiente que contar solo con los camiones compactadores.

Aclara el concejal **Norambuena** que las respuestas a las solicitudes que hizo la Ilustre Municipalidad de Ancud para los ingresos de la basura a los vertederos que son municipales, llegaron 9 de los 10 municipios, el único que no se había pronunciado fue Castro, todo esta información estaba antes que se aprobara el trato directo con el Vertedero Industrial de Chonchi.

Se vota:

**El Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, según proposición del presidente Rodolfo Norambuena, Art. 79, letra h, se haga entrega de una copia de carta ingresada a la I. Municipalidad de Ancud por el Alcalde de Chonchi por caso de vertedero industrial Dicham**

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, según proposición del presidente Rodolfo Norambuena, Art. 79, letra h, se emita un Informe que dé cuenta sobre los motivos por los cuales los representantes de la I. Municipalidad de Ancud descartaron la opción de una estación de trasvasije de residuos provisorio propuesta en reunión con el Gobierno Regional, según acta del 1° de febrero del 2019 Minuta del Departamento de Estudios y Ordenamiento territorial. Unidad de Residuos Sólidos.**

La concejala **Rojas** agradece la asistencia de los demás concejales, y se refiere a los vecinos que tengan confianza hacia los concejales, siempre se buscaran las mejores soluciones si bien se está en una situación crítica pero solicita confianza.

Toma la palabra el concejal **Velásquez** propone la unidad de los 10 municipios ya que en algún momento la Isla no tendrá donde depositar su basura, solicita buscar la unidad y conversar con los alcaldes y concejales de todas las comunas.

Toma la palabra el concejal **Eduardo Delgado** señala que si el alcalde no convoca y el Asesor Jurídico se niega presentarse, está de acuerdo con lo mencionado por el concejal Velásquez pero si no se tiene unidad dentro de un municipio que se espera con los demás de la provincia, solicita un acuerdo de concejo que entreguen la información y con quienes conversaron para llegar al trato directo.

Se vota:



Ancud  
encanta!

## **servicios del vertedero industrial Dicham y su relación con lo expresado en declaración pública del representante legal de la empresa.**

El concejal **Muñoz** señala que está de acuerdo con el concejal Eduardo Delgado ya que es importante transparentar esa información, se refiere a una reunión extraordinaria que hubo en un concejo de Chonchi la Autoridad Sanitaria Manifestó que no estaba enterado del trato directo que estaba haciendo Dicham con la Comuna de Ancud.

El concejal **Muñoz** menciona que la unidad comienza desde dentro del municipio, y lamentable las palabras entregadas por el Alcalde (S) tratando de politizar con el tema tan importante como lo es la basura de la comuna.

Toma la palabra el concejal **Norambuena** menciona a forma de recordatorio y que la comunidad pueda conocer, en la Licitación de la mantención del vertedero en las bases se estableció que la vida útil del vertedero era de 36 meses, fue en la sesión ordinaria 65 del 10 de septiembre del año 2018, donde se informó que producto de los nuevos cálculos que había realizado en terreno la Empresa se establecía que era un máximo de 6 meses de vida útil desde esa fecha, quiere decir que se le informa al concejo municipal del cierre inminente del vertedero municipal solo 6 meses antes que esto suceda, es importante que la comunidad y opinión pública conozca, con ese cálculo mal hecho y que está reflejado en las bases de licitación de febrero de 2018 se perdió un año, porque se suponía que el cierre del vertedero era en el año 2020 en septiembre del año pasado se avisa que se cerraría en marzo del presente año, este mal cálculo hizo que la Comuna de Ancud pierda un año de gestiones para encontrar una solución parcial o final para la disposición de residuos sólidos domiciliarios de la Comuna, cree que es justo colocar toda la información sobre la mesa. En ese sentido aclara a la comunidad que el concejo no ha desatendido en ningún momento esta problemática, pero el cargo de concejal es bastante limitado a la hora de tramitar soluciones.

El concejal **Muñoz** solicita un acuerdo de concejo para invitar a la Autoridad Sanitaria Sr. Cristian Araneda, para asistir al concejo municipal de Ancud para referirse a esta misma situación y la problemática que se tiene con respecto a la basura no solo Ancud sino con todas las comunas de Chiloé, señala un tema preocupante cuando se requisan productos de mar ya sea en Chacao o diferentes lugares de Ancud se depositan en el vertedero, deben de ser llevado a un relleno sanitario y no en la Comuna con toda la emergencia sanitaria que está ocurriendo.

Se vota.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, según proposición del concejal Alex Muñoz, se oficie a la Autoridad Sanitaria invitando a exponer la situación de vertederos en Chiloé, problemática ambiental en la provincia de Chiloé, como también sobre el destino de los decomisos que realizan en la provincia.**

Agotados los temas de la Tabla, el **Presidente del H. Concejo Municipal** agradece la asistencia y participación de los señores concejales y se levanta la sesión a las 18:03 horas.